

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	LICENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS: RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	La Aprobación de Propiedad Horizontal es el trámite que autoriza a las edificaciones que tengan dos o más unidades independientes de vivienda, oficinas, comercios u otros usos, de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, puedan ser enajenados individualmente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite esta dirigido para toda la ciudadanía en general, que requieran obtener la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas: régimen de Propiedad Horizontal y deben contar con toda la documentación solicitada para la emisión del tramite correspondiente.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas: régimen de Propiedad Horizontal.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de no adeudar al municipio Formulario –TM-1.</li><li>2. Certificado de no adeudar a la EPAAGE-Mejía.</li><li>3. Copia de la cedula de el o los propietarios y papeleta de votación vigente.</li><li>4. Formulario DIPLAT 2</li><li>5. Copia de la carta del pago del impuesto predial del año en curso.</li><li>6. Certificado de gravámenes otorgado por el Registro de Propiedad del cantón Mejía.</li><li>7. Informe Predial De Regulaciones De Uso De Suelo (IPRUS).</li><li>8. Copia de las escrituras del inmueble, debidamente inscrita en el registro de la propiedad.</li><li>9. Copia de la escritura de la constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito "empresas" (de ser el caso).</li><li>10. Poder especial notariado (de ser el caso).</li><li>11. Cuatro (4) juegos del Cuadro de alícuotas, áreas comunales y linderos, en</li></ol>

formato A4, los mismos que deberán contener en la parte inferior las firmas de los propietarios, números de cedula, nombre, firma del profesional responsable y el espacio necesario para los sellos de aprobación.

12. 2 archivos digitales y en CD de la información de la propiedad horizontal (planos en archivo DWG y cuadros en formato en Excel).

13. Copia de cédula legible del profesional.

14. Copia del registro municipal del profesional.

15. Registro SENESCYT del profesional.

16. Informe y planos arquitectónicos, que contengan los sellos de aprobación, legalización y regularización de edificaciones existentes.

17. En caso de herederos o copropietarios deberán adjuntar; la autorización notariada, del 100% de los propietarios en la que están de acuerdo en realizar la declaración de propiedad horizontal del inmueble.

**Nota 1:** Para predios rurales presentar Certificados de factibilidades para provisión de servicios básicos otorgados por las instituciones u organismos pertinentes.

**Nota 2:** La documentación se deberá presentar en carpetas color tomate o en una carpeta colocar los planos y toda la documentación solicitada (original) En 3 carpetas colocar los planos y toda la documentación solicitada (copias).

**Nota 1:** Para predios rurales presentar Certificados de factibilidades para provisión de servicios básicos otorgados por las instituciones u organismos pertinentes.

**Nota 2:** Para realizar la modificatoria de una declaratoria de propiedad horizontal el o los propietarios deberán presentar, la autorización de por lo menos el 75% de condominios.

**Nota 3:** La documentación se deberá presentar en carpetas color tomate

- En una carpeta colocar los planos y toda la documentación solicitada (original)

En 3 carpetas colocar los planos y toda la documentación solicitada (copias)

### ¿Cómo hago el trámite?

- 1) Acercarse a balcón de servicios para obtener la información de proceso del trámite.
- 2) Realizar los pagos de valores pendientes y de formularios y certificados en ventanilla.
- 3) Llenar los correspondientes formularios en balcón de servicios
- 4) Revisión de documentación y asignación de técnico de la Dirección de Planificación Territorial.
- 5) Inspección del predio (si lo requiere).
- 6) Emisión del Informe de conformidad técnico arquitectónico.
- 7) Generación del título de crédito.
- 8) Pago de la tasa administrativa.
- 9) Retiro del informe en el Dirección de Planificación Territorial.

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$ 2,05 - Certificado de no adeudar al Municipio - Formulario-TM-1.
- 2) \$ 2,00 - Certificado de no adeudar a la EPAAGE Mejía).
- 3) \$ 2,10 - Formulario DIPLAT-4.
- 4) PROPIEDAD HORIZONTAL \$ 40,00 por cada alícuota que corresponde a los espacios cubiertos de uso exclusivo.

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias en horario laborable: de lunes a viernes de 8h00 a 16h30.

### Base Legal

- [Ordenanza De Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial \(PDOT\) Y Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo \(PUGS\) de Mejía..](#) Art. Art.198,199.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Planificación Territorial

**Correo Electrónico:** e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec

**Teléfono:** 3819-250 ext. 102

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1
2026	02	0	3
2026	01	0	1